



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

FECHA: 17 de diciembre de 2025

HORA: 11:00 horas

LUGAR: Sede de la AESAN. Calle Alcalá, 56. Sala 109

MODO: Presencial

Presidencia

D. Andrés Barragán Urbiola. Secretario General de Consumo y Juego

Dirección Ejecutiva

D^a Ana López-Santacruz Serraller. Directora ejecutiva

Secretaría

D^a Paloma Cervera Lucini. Subdirectora general de control oficial y alertas

Asistentes:

Participan los representantes de las comunidades y ciudades autónomas:

D. Manuel Fernández Zurbarán	Comunidad Autónoma de Andalucía
D. Miguel A. Español Pueyo	Comunidad Autónoma de Aragón
D ^a María Luisa Rodríguez Velasco	Comunidad Autónoma de Asturias
D ^a Elena Esteban Ramis	Comunidad Autónoma de Baleares
D. José Fernando Díaz-Flores Estévez	Comunidad Autónoma de Canarias
D ^a María Isabel de Frutos Iglesias	Comunidad Autónoma de Cantabria
D. Joaquín Torres Moreno	Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
D ^a Cristina Granda Castro	Comunidad Autónoma de Castilla y León
D ^a Yolanda Márquez Polo	Comunidad Autónoma de Extremadura
D ^a Inés Mato Naveira	Comunidad Autónoma de Galicia
D ^a Eva Martínez Ochoa	Comunidad Autónoma de La Rioja
D ^a Emma Sánchez Pérez	Comunidad Autónoma de Madrid
D. José Jesús Guillen Pérez	Comunidad Autónoma de Murcia
D ^a M. ^a Angeles Nuín Villanueva	Comunidad Autónoma de Navarra
D. Guillermo Herrero Alaña	Comunidad Autónoma de País Vasco
D ^a Claudia Mcallister Bykaluk	Comunidad Autónoma Valenciana

Participan los representantes de los ministerios:

D. Fernando Riesco Rodríguez	Ministerio de Sanidad
D ^a Carmen González Martín	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
D. Daniel Arribas González	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030
D. José Luis Peñalvo	Instituto de Salud Carlos III. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

Participa D. Álvaro Manzano Santibáñez, como representante de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Excusan su asistencia o participación las representantes de Cataluña, Melilla y Ceuta.

CSV : GEN-c05b-391b-31f6-fb50-f070-f3c6-5a71-0073

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : PALOMA CERVERA LUCINI | FECHA : 19/03/2026 13:58 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : ANDRES BARRAGAN URBIOLA | FECHA : 19/03/2026 16:10 | Sin acción específica





Por parte de la AESAN participan, además de los mencionados anteriormente, Victorio Teruel Muñoz, subdirector general de gestión de la seguridad alimentaria; Almudena Rollán Gordo, subdirectora general de nutrición; Lucía Gestal Souto, secretaria general; M.ª Aránzazu López Franco, vocal asesora de comunicación; Juana Bustos García de Castro, directora del CNA; Carlos Bellón Marrero, subdirector adjunto de control oficial y alertas; Agustín Palma Barriga, subdirector adjunto de gestión de la seguridad alimentaria, y Fernando Castillo Badal, subdirector adjunto de la secretaría general.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, del acta de la última sesión de la Comisión Institucional, celebrada el 1 de octubre de 2025**
- 2. Documentos para aprobación:**
 - 2.1. Programa 3 PNCOCA 2026-2030: control de mataderos y establecimientos de manipulación de caza
 - 2.2. Plan de control coordinado sobre comercio por internet de carne fresca
 - 2.3. Plan de control coordinado de vitaminas y minerales
 - 2.4. Plan de control coordinado de alimentos irradiados
 - 2.5. Procedimiento normalizado de trabajo para la remisión de datos desde las CC.AA. para la elaboración del informe anual de resultados del Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria 2026-2030
 - 2.6. Documento de orientación para la clasificación de los establecimientos alimentarios en función del riesgo en el marco del PNCOCA 2026-2030
 - 2.7. Prescripciones técnicas para la recogida y análisis de muestras correspondientes al programa de vigilancia de resistencias a los antimicrobianos durante el año 2026 (Decisión UE/2020/1729)
 - 2.8. Nota interpretativa sobre el Reglamento de Ejecución (UE) 2024/2463, de la Comisión, de 12 de septiembre de 2024, para la utilización de los métodos alternativos en los laboratorios en el ámbito del Control Oficial
 - 2.9. Procedimiento para la gestión del contacto cruzado de alérgenos y el empleo del etiquetado precautorio de alérgenos
 - 2.10. Documento guía para la aplicación armonizada del capítulo VI, sobre la calidad del agua en la empresa alimentaria
 - 2.11. Nota interpretativa sobre el Real Decreto 315/2025 de 15 de abril, por el que se establecen normas de desarrollo de la ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición, para el fomento de una alimentación saludable y sostenible en centros educativos en relación con la oferta de leche en centros escolares.
 - 2.12. Documento sobre la alimentación saludable y sostenible en el primer ciclo de educación infantil.
- 3. Puntos para debate y acuerdo:**
 - 3.1. Grupos de trabajo: estado de situación y propuestas de creación, modificación y supresión
 - 3.2. Asuntos para debatir en Comisiones Permanentes de Seguridad Alimentaria, de Nutrición y de Laboratorios
- 4. Puntos para información:**
 - 4.1. Comisiones Permanentes de Seguridad Alimentaria de 11, 18 y 26 de noviembre y 9 de diciembre; Comisión Permanente de Nutrición de 27 de noviembre; Comisión Permanente de Laboratorios de 20 de noviembre.
 - 4.2. Auditorías de la Dirección F de la Comisión Europea
 - 4.3. Informe de la gestión del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información
 - 4.4. Programa normativo de la UE, nacional y de las comunidades autónomas
 - 4.5. Estudios del Observatorio y otros trabajos en el ámbito de la nutrición
 - 4.6. Informe sobre las actividades de coordinación científica. Comité Científico
 - 4.7. Informe sobre las actividades de comunicación
- 5. Ruegos y preguntas**





1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL, CELEBRADA EL 1 DE OCTUBRE DE 2025.

Se aprueba el acta por unanimidad.

2. DOCUMENTOS PARA APROBACIÓN

Se aprueban los siguientes documentos por unanimidad:

- 2.1.** Programa 3 PNCOCA 2026-2030: control de mataderos y establecimientos de manipulación de caza
- 2.2.** Plan de control coordinado sobre comercio por internet de carne fresca
- 2.3.** Plan de control coordinado de vitaminas y minerales
- 2.4.** Plan de control coordinado de alimentos irradiados
- 2.5.** Procedimiento normalizado de trabajo para la remisión de datos desde las CC.AA. para la elaboración del informe anual de resultados del Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria 2026-2030
- 2.6.** Documento de orientación para la clasificación de los establecimientos alimentarios en función del riesgo en el marco del PNCOCA 2026-2030
- 2.7.** Prescripciones técnicas para la recogida y análisis de muestras correspondientes al programa de vigilancia de resistencias a los antimicrobianos durante el año 2026 (Decisión UE/2020/1729)
- 2.8.** Nota interpretativa sobre el Reglamento de Ejecución (UE) 2024/2463, de la Comisión, de 12 de septiembre de 2024, para la utilización de los métodos alternativos en los laboratorios en el ámbito del Control Oficial
- 2.9.** Procedimiento para la gestión del contacto cruzado de alérgenos y el empleo del etiquetado precautorio de alérgenos
- 2.10.** Documento guía para la aplicación armonizada del capítulo VI, sobre la calidad del agua en la empresa alimentaria
- 2.11.** Nota interpretativa sobre el Real Decreto 315/2025 de 15 de abril, por el que se establecen normas de desarrollo de la ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición, para el fomento de una alimentación saludable y sostenible en centros educativos en relación con la oferta de leche en centros escolares
- 2.12.** Documento sobre la alimentación saludable y sostenible en el primer ciclo de educación infantil.





3. PUNTOS PARA DEBATE Y ACUERDO:

3.1. Grupos de trabajo: estado de situación y propuestas de creación, modificación y supresión.

Se informa del estado de situación de los siguientes grupos de trabajo:

- de la red de alerta y asistencia y cooperación administrativa;
- sobre el control oficial de alimentos vendidos por internet;
- del Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria 2026-2030;
- de secuenciación genómica;
- de digitalización y gestión de datos;
- para la aplicación del Real Decreto 562/2025;
- sobre métodos de análisis de alérgenos;
- para la coordinación del control de *Listeria monocytogenes*;
- de bienestar animal;
- para el seguimiento del RD 1086/2020;
- del Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA);
- para el seguimiento del RD 1021/2022;
- sobre formación de manipuladores de alimentos;
- sobre complementos alimenticios;
- de bebidas energéticas;
- de recicladores de PET;
- sobre carne madurada;
- para la revisión de la guía de calidad del agua en la industria alimentaria;
- sobre alimentos para usos médicos especiales;
- para la revisión de la guía ASICCAZA RD 1086/2020;
- sobre condiciones higiénico-sanitarias adecuadas de refrigeración y calentamiento de los menús proporcionados por el entorno familiar.

Se acuerda la creación de los siguientes grupos de trabajo:

- para la racionalización de recursos laborales;
- para la aplicación del Real Decreto 315/2025.

Se acuerda la supresión de los siguientes grupos de trabajo:

- de la red de alerta y asistencia y cooperación administrativa;
- para la revisión de la guía de calidad del agua en la industria alimentaria;
- para la revisión de la guía ASICCAZA RD 1086/2020.





3.2. Asuntos para debatir en Comisiones Permanentes de Seguridad Alimentaria y de Nutrición.

Se acuerdan los asuntos para ser tratados en futuras Comisiones Permanentes de Seguridad Alimentaria, de Nutrición y de Laboratorios, relativos a la coordinación del control oficial, la red de alerta alimentaria, la interpretación de la normativa alimentaria y las actividades relacionadas con la Estrategia NAOS.

4. PUNTOS PARA INFORMACIÓN

4.1. Comisiones Permanentes de 11, 18 y 26 de noviembre y 9 de diciembre, en las que participó personal de la Subdirección General de Gestión de la Seguridad Alimentaria, de la Subdirección General de Control Oficial y Alertas y de las comunidades y ciudades autónomas (CC.AA.) **Comisión Permanente de Nutrición de 27 de noviembre**, en las que participó personal de la Subdirección General de Nutrición y de las CC. AA. **Comisión Permanente de Laboratorios de 20 de noviembre**, en la que participó personal del CNA y de las CC. AA.

4.2. Auditorías de la Dirección F de la Comisión Europea, actualizándose el estado de situación de las auditorías a España en el ámbito de la seguridad alimentaria.

4.3. Informe de la gestión del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información, a través del cual se actualizó la información correspondiente hasta la fecha.

4.4. Programa normativo de la UE, nacional y de las comunidades autónomas, informándose a través de un documento con los proyectos normativos UE y otro con el cuadro normativo nacional.

4.5. Estudios del Observatorio y otros trabajos en el ámbito de la nutrición, informándose de las actividades del mismo, incluyendo la celebración de la reunión anual del Observatorio el pasado 18 de noviembre.

4.6. Informe sobre las actividades de coordinación científica: Comité Científico, informándose de las actividades realizadas en dicha materia, incluyendo:

- la aprobación de los siguientes informes:
 - Informe en relación con la situación nutricional de la mujer durante la menopausia, perimenopausia y postmenopausia
 - Informe sobre el riesgo de intoxicación alimentaria por presencia de aminos biógenas en comidas elaboradas a base de carne de pollo consumidas por población infantil menor de 3 años.
 - Informe en relación con el riesgo asociado al consumo de determinados alimentos potencialmente alergénicos.
 - Informe sobre las condiciones de mantenimiento de los alimentos elaborados con huevos y ovoproductos en los establecimientos minoristas.
- la aprobación en el Consejo Rector de las solicitudes de informe siguientes:
 - Solicitud de evaluación sobre el riesgo asociado al consumo de complementos alimenticios durante la menopausia, perimenopausia y posmenopausia.
 - Solicitud de informe en relación con la situación nutricional de la población española con respecto a la ingesta adecuada de yodo.





4.7. Informe sobre las actividades de comunicación, informándose de dichas actividades.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

El presidente agradece la asistencia a todos los participantes en esta Comisión Institucional, informa de que la próxima sesión tendrá lugar el 18 de marzo en formato mixto y da por concluida la reunión a las 12.55 horas.

LA SECRETARIA

Paloma Cervera Lucini

Vº Bº PRESIDENTE

Andrés Barragán Urbiola

